



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	Jorge Alonso Bayona Quintero
Demandado:	Ana Carolina Niño Montaña
Radicado:	050013110014 2018-00362 00
Decisión	Resuelve solicitud y requiere partes

Se recibió en este Despacho información del partidor, en cuanto a que no le han sido cancelados sus honorarios y a la vez, petición de las partes de entrega de copias de sentencia y oficios para registrar.

Se procederá a la expedición de oficios y copias auténticas, tal como fue pedido por las partes, pero también se **REQUIERE** a ambas partes, para que se sirvan cumplir con el pago asignado al auxiliar de la justicia que elaboró el trabajo partitivo, participando activamente en la administración de justicia.

3

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eca480be4345a8fa00dc748d7609218c19b3e34480048c822f1e8193905f314d

Documento generado en 10/11/2021 02:15:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>